

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1118	85935	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA: 12211103-2
REGIÓN: XV REGIÓN
COMUNA: ARICA

Nº: 257
FONO: 257842
CIUDAD:

EMAIL: leka2972@hotmail.com

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 PIEZAS ESTRUCTURA FRENTE TORRE DE PERFORACION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.0 Tara ▶ 17.0 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: PUERTO,MAX,LIRA,AV.CHILE,LUIS B.PORCEL,JUAN GUILLEN, 5 NORTE,ROT.LOS LIBERTADORES,11 CH

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30
ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.5
LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1074IIL SemiRemolque ▶ 1074IIL Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50	6.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6.0	10.0	20.0						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.24	1.24						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2010 FECHA HASTA ▶ 23/10/2010

COD. AUTENTIF. 090218697 3720101021-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (e)
Región de Arica y Putre

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010